

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2022**

A las 12 h. del martes 17 de mayo de 2022, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho, bajo la presidencia de la Sra. Decana, asistida por el Sr. Secretario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los Planes Docentes provisionales
2. Aprobación, si procede, de criterios de admisión a los Grados en Derecho y en Criminología.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Delegación de Alumnos.

ASISTENTES

Isabel Zurita Martín
Francisco Carrasco González
Leticia Cabrera Caro
Antonio Díaz Fernández
Eduardo Corral García
Carlos Varela Gil

María Acale Sánchez
Mª Dolores Cervilla Garzón
Blanca Romero Matute
Antonio Troncoso Reigada

Miguel Ángel Acosta Sánchez
Emilia Girón Reguera
Mª del Mar Martín Aragón
Mª Paz Martín Castro
Manuel Rozados Oliva
Jesús Sáez González
Isabel Villar Fuentes

Antonio Heredia Roldán
Susana Meléndez Cote

Se excusan
Arturo Álvarez Alarcón
Miguel Ángel Pendón Meléndez
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Juan Pedro García Navarro
Carmen Troya Linero

1. Aprobación, si procede, de los Planes Docentes provisionales

La Sra. Decana comienza la sesión y cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, D. Francisco Carrasco, que pasa a explicar las líneas maestras y las principales novedades de los Planes Docentes para el curso próximo.

Explica que se ha apurado el plazo para enviar la propuesta a los miembros de esta Junta porque ha habido que esperar a que el Vicerrectorado de Planificación autorizara las modificaciones en el número de grupos en algunas materias y los cambios en las actividades previstas para otras asignaturas.

Advierte que los Planes, si se aprueban en la sesión de hoy, son provisionales, por lo que se pueden solicitar modificaciones y efectuar las alegaciones que se estimen oportunas desde los Departamentos.

Como aspectos a generales a destacar, señala que, conforme avanzan los Dobles Grados en su implantación, se diferencia cada vez más el horario del Grado en Derecho en Jerez respecto al de la Sede de Algeciras.

En relación a las solicitudes de cambios de grupos y de actividades ya comentadas, se han autorizado todas salvo una que afecta a *Derecho del Trabajo II* (Grado en Derecho), que se pospone para cuando sea posible solicitar una modificación de la Memoria. Debe destacarse que vuelve a haber seis grupos de prácticas en laboratorio para la signatura de *Criminalística* (Grado en Criminología).

Por lo que respecta a las optativas, no se ofertan:

- Grado en Derecho, Jerez: *Derecho del Comercio Internacional*
- Grado en Derecho, Algeciras: *Derecho del Comercio Internacional* y *Derecho Matrimonial comparado*.

En el horario de las asignaturas optativas, desea señalar que:

- Todas las asignaturas tienen 4 horas a la semana, para permitir llegar a las horas de docencia previstas;
- Para el Itinerario en Derecho Fiscal y Contable, se ha conseguido evitar el solapamiento entre las asignaturas de Derecho entre sí y con las de ADE;
- Tampoco hay solapamiento entre asignaturas de las dos menciones en el Grado en Criminología, de tal forma que se puede escoger cinco asignaturas cualesquiera de ambas.

En el 2º cuatrimestre de 4º curso del Grado en Derecho, se combinan los horarios de teoría y práctica tanto de *Terminología jurídica básica en lengua inglesa* como de *Derecho Procesal III*.

En cuanto a los horarios, se ha efectuado la rotación habitual respecto a los actualmente vigentes tanto en los Grados como en los Dobles Grados, y se ha producido también una rotación en el orden de los calendarios de exámenes en dichas titulaciones.

Se abre un debate sobre la brevedad del calendario de exámenes, puesta de manifiesto por D^a M^a Paz Martín Castro, que puede ser una de las causas de la baja tasa de rendimiento en algunas asignaturas, como es el caso de la que ella es responsable (*Derecho Mercantil I*, en el Campus de Jerez). Hay coincidencia en que es muy difícil introducir en tan pocos días todos

los exámenes de las materias de ambos cuatrimestres y en todas las convocatorias ordinarias; D^a Blanca Romero solicita que se coloquen con la máxima distancia posible las asignaturas de un mismo cuatrimestre, a lo que le responde el Sr. Vicedecano que es algo que se ha previsto en los calendarios propuestos. Después de un intercambio de opiniones entre Antonio Heredia y Miguel Ángel Acosta sobre el trabajo durante el curso y la preparación de los exámenes en los huecos entre los exámenes, Susana Meléndez sugiere que se realicen más parciales en las asignaturas con mayor densidad de materia.

La Sra. Decana cierra el debate en el sentido de que no es posible alterar el período previsto para la realización de los exámenes en el calendario académico aprobado por la UCA.

Por último, el Sr. Vicedecano añade que se prevé que las aulas sean las mismas que para el presente curso, si bien es posible que el aula para el grupo de mañana de 3º curso del Grado en Derecho (Jerez) deje de ser la 0.01 y pase a ser la 1.20-B, lo que dependerá de la matrícula real del curso que viene.

La Sra. Decana aprovecha para agradecer el trabajo realizado en la confección de la propuesta por parte del Vicedecano de Ordenación Académica, D. Francisco Carrasco- algo que habían también manifestado en sus intervenciones previas tanto Blanca Romero como Antonio Heredia-, así como al Director de la Sede de Algeciras, y a los Coordinadores de los Másteres, que han elaborado los planes docentes de sus titulaciones.

Al preguntarse si alguien solicita votación, y no hacerlo nadie, se aprueba la propuesta por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de criterios de admisión para los Grados en Derecho y en Criminología.

La Sra. Presidente cede la palabra esta vez al Secretario, quien explica que -a raíz de la sesión informativa que se mantuvo con los alumnos del grupo propio en Derecho y ADE después de los exámenes de febrero-, se ha detectado que algunos de dichos alumnos accedieron a dicha titulación con una nota de admisión inferior a la nota de corte para el Grado en Derecho en el mismo período de preinscripción. Asimismo, en cursos anteriores algunos alumnos del Grado en Derecho de nuestra Facultad se han trasladado al Grado en Criminología, teniendo una nota de admisión que no les hubiera permitido acceder a dichos estudios por la vía de la preinscripción, por lo que propuso a la Comisión de Garantía de la Calidad que se aprobara alguna medida adicional a la general exigida por la propia UCA de superar al menos 30 créditos de la titulación en la que se solicita ser admitido, tras el reconocimiento de los créditos superados en la titulación de origen.

La propuesta elevada consiste en exigir que el alumno del Centro que solicite un cambio de itinerario formativo o de titulación deberá haber obtenido una nota de admisión igual o superior a la nota de corte de dicho itinerario o titulación en el curso en el que comenzó sus estudios en la titulación de origen. Asimismo, con el fin de que los posible afectados tengan conocimiento previo de dicha exigencia, se propone que la medida entrara en vigor para las solicitudes de admisión presentadas en el curso 2022/2023.

Al no pedirse votación, se aprueba por asentimiento la propuesta.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Delegación de Alumnos.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, que explica el sentido de la propuesta inicial enviada por la Delegación de Alumnos, y de las modificaciones al texto propuesto aprobadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, que son las siguientes:

- Modificación 1, art. 26.4: Se propone “la convocatoria de la Asamblea General deberá informarse al Decanato del Centro con una antelación de 42 horas”. Motivo: corrección de estilo.
- Modificación 3, art. 16 a): Se propone “Para los Delegados de Curso, atender a las necesidades de cada una de sus respectivos grupos”. Motivo: corrección de estilo. Modificación 4ª, art. 21: Se propone “No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Delegación y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros”. Motivo: transcribir lo dispuesto a tal efecto en el art. 91.2 del Reglamento de gobierno y administración de la UCA.
- Modificación 8ª, letra a): Se propone “dimisión, que se producirá mediante escrito dirigido a la Junta Electoral correspondiente, con copia al Delegado o Delegada de Centro”. Motivo: los alumnos claustrales no son nombrados por la Junta electoral de Centro, sino por la Junta Electoral General de la UCA.

Al no solicitarse votación, se aprueba la propuesta por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.20 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, La Decana

Fdo.: Isabel Zurita Martín